



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN REMOLQUE CAMA BAJA PARA MEJORAMIENTO CAMINOS"
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS.
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DECRETO ALCALDICIO N° 5

DALCAHUE, 02 de Enero de 2019

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la Licitación Pública denominada "Adquisición Remolque Cama Baja para Mejoramiento Caminos", las bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos, en la sesión extraordinaria N°17 con fecha 14 de Diciembre de 2018, en que el Concejo Municipal aprueba presupuesto 2019 de la I. Municipalidad de Dalcahue, el Decreto Alcaldicio N° 2.141 de fecha 18/12/2018 en donde se aprueba presupuesto Municipal año 2019 Resolución del Tribunal Electoral Regional. Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la "**Adquisición Remolque Cama Baja para Mejoramiento Caminos**"

2.- Apruébense las bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos de la presente Licitación.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad Dalcahue (Cuenta Mejoramiento de Caminos)

4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Encargado Oficina de Caminos y Secretaria Municipal, o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia